

AUTORIZA REALIZACIÓN FERIA DE LAS PULGAS, COMO SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3565 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1852 de Alcalde, de fecha 10 de julio de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 10 de julio de 2018, que adjunta carta-petición de doña Nury Tapia Castellano y, doña Fanny Lagos Tapia; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de una feria de las pulgas, organizada por los vecinos de la población Juan Antonio Ríos, sector 1-B de la comuna de Independencia, en contra de la delincuencia; el 14 de julio de 2018, comenzando a las 10:00 horas y, dando término a las 17:00 horas; la que se emplazará en calle Fidel Monje, desde Gamero hasta Walter Linh y, de Walter Linh hasta calle La Obra

Las personas responsables de la feria de las pulgas, son doña Nury Tapia Castellano, cédula de identidad N° [REDACTED] número teléfono móvil 985965368 y, doña Fanny Lagos Tapia, cédula de identidad N° [REDACTED] número teléfono móvil 990138815

2.- COORDINASE, en forma previa con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el cierre de las calles donde se emplazará la feria, si procediere.

3.- PROHÍBASE, la venta de productos alimenticios que necesiten la autorización de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, el expendio de bebidas alcohólicas.

4.- LA FISCALIZACIÓN, le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE